

Guayaquil, 17 de Octubre de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

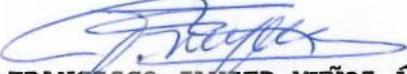
FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ÁLVAREZ, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía EMPACADORA DE TUNIDOS TUNAPAC S.A. (Expediente No. 105875, comunico la siguiente CESIÓN DE ACCIONES para los efectos legales pertinentes:

CEDENTE	NACIONALIDAD	NO. IDENTIFICACIÓN	CESIONARIO	NACIONALIDAD	NO. IDENTIFICACIÓN	NO. ACCIONES	TIPO DE INVERSIÓN
ALBAFRIGO S.A.	ESPAÑOLA	SE-G-00000260	ALBACORA S.A.	ESPAÑOLA	SE-G-00000650	699	EXTRANJERA

Las acciones objeto de la presente CESIÓN, son de un valor nominal de UN DÓLAR AMERICANO (US\$1,00) cada una.

La presente cesión de acciones se inscribió en el Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, en fecha 14 de Octubre de 2013.

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ÁLVAREZ
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 14 de Octubre de 2013

Señor
FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ÁLVAREZ
GERENTE GENERAL
EMPACADORA DE TUNIDOS TUNAPAC S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

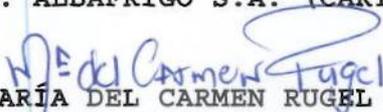
Por medio de la presente le comunicamos que la compañía **ALBAFRIGO S.A.**, ha transferido seiscientos noventa y nueve (699) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, de las que posee en el capital social de la compañía, a favor de **ALBACORA S.A.**, de nacionalidad española, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA CEDENTE:	ALBAFRIGO S.A.
NACIONALIDAD DEL CEDENTE:	ESPAÑOLA
NOMBRE DEL CESIONARIO:	ALBACORA S.A.
NACIONALIDAD DEL CESIONARIO:	ESPAÑOLA
NUMERO DE ACCIONES:	699

Agradecemos a usted que, de acuerdo con la Ley de compañías, se sirva a inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

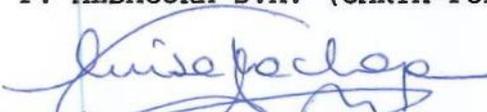
Atentamente,

P. ALBAFRIGO S.A. (CARTA-PODER)


MARÍA DEL CARMEN RUGEL ARMENDÁRIZ
C.C # 0920645983

Es conforme,

P. ALBACORA S.A. (CARTA-PODER)


MARÍA LUISA LACHAGA URIÁ
PASAPORTE # AAB429032

CARTA PODER

En Bilbao, a los 11 días del mes de Octubre de 2013, el señor Ignacio Lachaga Bengoechea, en su calidad de Consejero Delegado de la sociedad española ALBACORA S.A., autoriza a la Sra. María Luisa Lachaga Uria para que a nombre y representación de la sociedad, suscriba la CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES de fecha 14 de Octubre de 2013 y su correspondiente registro en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la compañía ecuatoriana EMPACADORA DE TUNIDOS TUNAPAC S.A.

La sociedad española ALBAFRIGO S.A. cederá de su paquete accionario, dentro de la compañía ecuatoriana EMPACADORA DE TUNIDOS TUNAPAC S.A., 699 acciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, a favor de la sociedad española ALBACORA S.A.

Otorgado y firmado en Bilbao, 11 de Octubre de 2013

P. ALBACORA S.A.



Sr. Ignacio Lachaga Bengoechea

CONSEJERO DELEGADO

ALBACORA S.A.

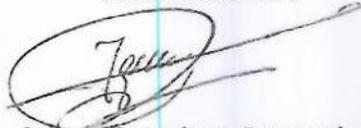
CARTA PODER

En Bilbao, a los 11 días del mes de Octubre de 2013, el señor Ignacio Lachaga Bengoechea, en su calidad de Consejero Delegado de la sociedad española ALBAFRIGO S.A., autoriza a la Srta. María del Carmen Rugel Armendáriz para que a nombre y representación de la sociedad, suscriba la CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES de fecha 14 de Octubre de 2013 y su correspondiente registro en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la compañía ecuatoriana EMPACADORA DE TUNIDOS TUNAPAC S.A.

La sociedad española ALBAFRIGO S.A. cederá de su paquete accionario, dentro de la compañía ecuatoriana EMPACADORA DE TUNIDOS TUNAPAC S.A., 699 acciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, a favor de la sociedad española ALBACORA S.A.

Otorgado y firmado en Bilbao, 11 de Octubre de 2013

P. ALBACORA S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ignacio Lachaga Bengoechea', is written over a circular stamp or seal.

Sr. Ignacio Lachaga Bengoechea

CONSEJERO DELEGADO



N.º 160



PRIOR TEMPORE POTIOR JURE

REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA CADIZ

Titular: Ana M.ª del Valle Hernández

CERTIFICACIÓN

ALBACORA SA

Avda. José León de Carranza
N.º 20 - Duplicado
Tfno.: 956 258 361
11011 CADIZ
cadiz.notas@registromercantil.org

SA0797798

**ANA MARIA DEL VALLE HERNANDEZ, REGISTRADORA MERCANTIL DE LA
PROVINCIA DE CADIZ.**

CERTIFICO: Que en vista de lo interesado en el documento precedente he examinado los indices del archivo a mi cargo y de ellos resulta:

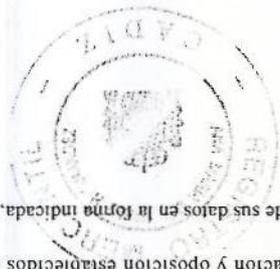
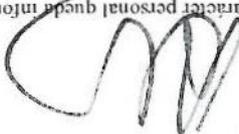
Que en la hoja CA-2370 aparece inscrita y vigente la sociedad "ALBACORA SA" con C.I.F. A-11902269, siendo sus ultimos datos registrales en el Tomo 2054 folio 160

CLAUSULA DE LIMITACION DE EFECTOS: La certificación unicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de Julio.-

Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que pueda afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso puede entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulta de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.-

Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo documento alguno presentado al Libro Diario pendiente de despacho referente a la sociedad, que modifique lo preceptado, expido la presente dos hojas de papel común, ambas por una sola cara, selladas con el de este Registro en Cádiz, a catorce de Enero de dos mil trece.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios





LEGITIMACION.- Yo, **MARIA YOLANDA FERNANDEZ SAINZ**, Notaria de Bilbao y del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, con residencia en esta Villa, DOY FE.-----

De que la fotocopia, hecha en mi Notaría, en la hoja anterior, papel de los Colegios Notariales de España, serie SA número 0797798, coincide bien y fielmente con su original, el cual tengo a la vista y al que en todo caso me remito, testimonio de certificación del Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, de la mercantil ALBACORA S.A., expedido por doña Ana M^a Valle Hernández, Registradora de la provincia de Cádiz.-----

Y para que conste, expido el presente, que signo, firmo, rubrico y sello. En Bilbao, a siete de febrero de dos mil trece.- Haciéndolo constar en mi libro indicador bajo el número ~~77~~ de asiento.-



[Handwritten signature]







El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DOÑA MARIA YOLANDA FERNANDEZ SAINZ, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de los Colegios Notariales de España SA0797783 del testimonio expedido el 7 de febrero de 2013 con el asiento número 27 del Libro Indicador. -----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DOÑA MARIA YOLANDA FERNANDEZ SAINZ
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5.- en GETXO
At / à

6.- el día 12 de Febrero de 2013
the / le

7.- Por DOÑA GEMMA FERNANDEZ ALFONSO, Subdelegada del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental
By/par

8.- bajo el número 1041/13
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre

10.- Firma
Signature / Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

SA0683948

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.



Faint text block, possibly a signature or name.

Faint text block, possibly a date or reference number.

Faint text block, possibly a title or subject line.

Faint text block, possibly a name or organization.

Faint text block, possibly a title or subject line.

Faint text block, possibly a name or organization.

Faint text block, possibly a name or organization.

Faint text block at the bottom of the page, possibly a footer or concluding paragraph.





N.º 1620

CERTIFICACION

*Registro Mercantil de la
Provincia de Vizcaya*

BILBAO



Prior Tempore Potior iure

Avda. de Madariaga, 24 - 3.º

SA0797856



BILBAO

SEKILISACION

№ 1910

S



EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE BIZKAIA

C E R T I F I C O : En vista de la instancia que precede, solicitando se le expida certificación a que la misma se refiere y examinados los libros a mi cargo, de ellos resulta:-----

Primero.-.- Que la entidad "**ALBAFRIGO, SOCIEDAD ANONIMA**", se halla inscrita en este Registro Mercantil, al Tomo 1834 General de Sociedades, Folio 138, Hoja BI-1.271-A, Inscripción 30ª.-----

Segundo.- Que el **objeto** social de la entidad de la cual se certifica es como sigue: "**El objetivo social de la Compañía es: a) La navegación marítima nacional e internacional, pudiendo adquirir a tal efecto o explotar como naviero, armador, fletante, arrendatario u otra cualquiera figura jurídica, buques mercantes de navegación marítima, pudiendo ostentar su titularidad en cualquiera de las figuras admitidas en derecho y, en su consecuencia, poseer y disfrutar en propiedad, arrendamiento o fletamento los indicados buques. b) La comercialización de toda clase de pescados, en especial todas las especies de túnidos, pudiendo al efecto desarrollar todo el ciclo comercial de compraventa, importaciones y exportaciones, y distribución del producto hasta llegar al propio consumidor, estableciendo a tal fin depósitos de almacenamiento y plantas frigoríficas, así como toda clase de factorías, incluso de subproductos y cuantas instalaciones se consideren convenientes para el desarrollo de su finalidad específica.**"-----

Tercero.- Que el **domicilio social** de la entidad de la cual se certifica radica en **Bilbao, calle Lersundi, nº 9 - 3ª.**-----

Cuarto: Que el **capital social** de la Sociedad de la cual se certifica, es el siguiente: **El capital social es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO, representado por cuarenta y cinco mil acciones NOMINATIVAS DE 93,446569 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 45.000, emitidas todas ellas con los mismos derechos y obligaciones. Todas las acciones están totalmente desembolsadas.**-----

Quinto. - No se certifica de quienes son los socios

de la Sociedad, ya que el Registro Mercantil no es un Registro de Socios, sino de Sociedades.

Sexto. - La Sociedad de la cual se certifica, se halla vigente, y no está sometida a la Ley Concursal

22/2003 de 9 de Julio.

Septimo. - La Sociedad de la cual se certifica **NO ESTA DISUelta NI EN FASE DE LIQUIDACION.**

Lo que antecede está conforme con lo que del Registro resulta. Y para que conste, firmo la presente que va extendida a continuación de la instancia en el presente folio de papel común debidamente sellado, en Bilbao a 13 de febrero de dos mil trece.



ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



LEGITIMACION.- Yo, **MARIA YOLANDA FERNANDEZ SAINZ**, Notaria de Bilbao y del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, con residencia en esta Villa, DOY FE.

De que la fotocopia, que antecede, hecha en mi Notaría, en tres hojas de papel de los Colegios Notariales de España, serie SA, números 0797856, 0797855 y 0797853, coincide bien y fielmente con su original, el cual tengo a la vista y al que en todo caso me remito, Certificación del Registro Mercantil de la Provincia de Vizcaya de la mercantil "Albafrigo S.A.", expedida por el Registrador.

Y para que conste, expido el presente, que signo, firmo, rubrico y sello. En Bilbao, a catorce de febrero de dos mil trece.- Haciéndolo constar en mi libro indicador bajo el número 31 de asiento.-



SA0797852





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DOÑA MARIA YOLANDA FERNANDEZ SAINZ, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de los Colegios Notariales de España SA0797852 del testimonio expedido el 14 de febrero de 2013 con el asiento número 31 del Libro Indicador. -----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DOÑA MARIA YOLANDA FERNANDEZ SAINZ
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5.- en BILBAO
At / à

6.- el día 15 de Febrero de 2013
the / le

7.- Por DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Subdelegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental
By/par

8.- bajo el número 1104/13
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



SA0683846



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

10734
A 1000



Faint, illegible text in the middle-left section of the page.

Faint, illegible text in the middle-right section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page, possibly bleed-through.

Faint, illegible text in the lower-middle-left section of the page.

Faint, illegible text in the lower-middle-right section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through.